



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

5804 *Participación Ciudadana - Decreto Hotel EC CB*

La Regidora del Área delegada de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial, ha resuelto por Decreto núm 8393 de día 13 de mayo de 2016, lo siguiente:

- 1.- ACEPTAR incluir el Hotel de Entidades Ciudadanas, situado en la tercera planta de la calle Felipe II, núm 17 de Palma, dentro de la red de Casals de Barri, a efectos de que su uso y gestión se ajuste al Reglamento de Funcionamiento de Casals de Barri (BOIB núm 21 de 11.2.2014), de acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos de Participación, emitido el 6.5.2016.
- 2.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 16/05/2016

La Jefa del Departamento
Antònia Casas Mora

